Doctora

ANDREA CATERINE MORA SILVA

Profesional Especializada Supervisora contrato 594 de 2025

Asunto: Evidencias obligaciones contractuales contrato de prestación

De servicios 594 de 2025 – del 01 al 31 de JULIO de 2025.

Se relaciona a continuación la descripción de las evidencias correspondientes a los periodos comprendidos entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Del periodo 01 al 31 de Julio de 2025 se revisaron en total 1800 páginas, Correspondientes a tres (6) tomos de matrícula de la ORIP Sevilla Valle., A continuación Se detalla la revisión y análisis de cada tomo así:

Sevilla Valle tomo 12, matrículas del año 1941, 300 páginas, de las cuales 289 migraron al nuevo sistema, 1 permanecen en el antiguo sistema y 11 están en blanco.

Sevilla Valle tomo 11, matrículas del año 1940, 303 páginas, de las cuales 293 migraron, 1 permanecen en el antiguo sistema y 9 está en blanco.

Sevilla Valle tomo 10, matrículas del año 1939, 299 páginas, de las cuales 284 migraron, 4 permanecen en el antiguo sistema y 11 están en blanco.

Sevilla Valle tomo 9, matrículas del año 1938, 299 páginas, de las cuales 283 migraron, 3 permanecen en el antiguo sistema y 13 están en blanco.

Sevilla Valle tomo 8, matrículas del año 1937, 299 páginas, de las cuales 293 migraron, 3 permanecen en el antiguo sistema y 3 están en blanco.

Sevilla Valle tomo 7, matrículas del año 1936, 300 páginas, de las cuales 293 migraron, 1 permanecen en el antiguo sistema y 6 están en blanco.

También Se identificaron siete registros correspondientes a inmuebles ubicados en el municipio de Sevilla, Valle, que presentan e falsa tradición. Todos los inmuebles son de tipo urbano y se encuentran inscritos en el antiguo sistema de la ORIP de Sevilla Valle, A continuación se describen los casos:

El primer caso corresponde libro de matrícula de Sevilla valle tomo 12 folio 77 el cual fue registrado sin contar con la información completa de los antecedentes del dominio. Específicamente, se señala que no se citan los títulos anteriores y el documento se encuentra en estado ilegible, lo cual impide verificar la cadena de titularidad del inmueble.

El segundo registro se encuentra en el libro de matrícula de Sevilla valle tomo 10 folio 48, en el cual igualmente se evidencia la falta de información suficiente, ya que no se citan los títulos antecedentes y el documento presenta un estado ilegible, generando así incertidumbre sobre la legalidad de la transmisión de dominio.

El tercero caso corresponde al libro de matrícula de Sevilla valle tomo 10 folio 60, con las mismas falencias documentales: ausencia de referencias a títulos anteriores y documentación ilegible, lo que impide reconstruir la tradición jurídica del bien.

El cuarto registro se halla en el libro de matrícula de Sevilla valle tomo 10 folio 267 con observaciones idénticas a las anteriores: falta de información, ausencia de títulos antecedentes citados, e ilegibilidad del documento base, configurando una cadena de titularidad defectuosa.

El quinto; caso corresponde al libro de matrícula de Sevilla valle tomo 9 folio 153, en el que nuevamente se advierte una falta de información sobre los títulos antecedentes y un estado ilegible del documento, situación que imposibilita verificar la legitimidad del derecho de dominio que se pretende registrar.

El sexto; caso corresponde al libro de matrícula de Sevilla valle tomo 9 folio 123 en el que nuevamente se advierte una falta de información sobre los títulos antecedentes y un estado ilegible del documento, situación que imposibilita verificar la legitimidad del derecho de dominio que se pretende registrar.

El séptimo caso está registrado en el libro de matrícula de Sevilla valle tomo 7 folio 189y corresponde a una compraventa de derechos herenciales, lo que implica que el acto de transferencia de dominio no fue pleno, sino limitado a una expectativa de derecho, sin contar con una adjudicación judicial o escritura pública que acredite la calidad de heredero, configurándose así una falsa tradición.

Conforme lo establecido en el contrato, el reporte mínimo es de 1800 registros; para el período de julio, el contratista reportó la revisión de **SEIS (6) Tomos** de la ORIP de Sevilla - Valle, respecto de los cuales revisó **MIL OCHOCIENTOS TRES (1803)** páginas, con un cumplimiento del 100% de la actividad, resaltando 7 en Falsa Tradición - FT; discriminados en las siguientes tipologías:

ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA	**1803**
ANTIGUO	**13**
AREA AGOTADA	6
FT - C/TA DERECHOS HERENCIALES	1
FT - FALTA DE INFORMACION	6
BLANCO	**54**
NUEVO	**1736**

Cordialmente

ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA
CONTRATISTA

ANDREA CATERINE MORA SILVA
SUPERVISORA

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

INFORME CONSOLIDADO REVISIÓN LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA - ORIP SEVILLA VALLE

PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

MUNICIPIO	LIBRO	PAGINAS TRABAJADAS	ESTADO ACTUAL			RESULTADO ANTIGUO SISTEMA			MOTIVO DE NO TRAMITE				
			NUEVO SISTEMA	ANTIGUO SISTEMA	BLANCO	TRAMITADO	POR TRAMITAR	NO TRAMITADO	FALTA DE INFORMACION	FALTA FIRMA DEL REGISTRADOR	FALSA TRADICION	AREA AGOTADA	OTRO
SEVILLA VALLE	12	302	289	1	12	0	0	0	0	0	1	0	0
SEVILLA VALLE	11	304	294	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA VALLE	10	299	285	4	10	0	0	0	0	0	3	1	0
SEVILLA VALLE	9	299	283	3	13	0	0	0	0	0	2	1	0
SEVILLA VALLE	8	299	292	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0
SEVILLA VALLE	7	300	293	1	6	0	0	0	0	0	1	0	0
,		1803	1736	13	54	0	0	0	0	0	7	5	0

ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA
C.C 1.113.308.995
CONTRATO 594

Profesional Especializado Grado 20

No.	Datos de antiguo sistema (Libro, Tomo, página)	Tipo de inmueble		Ubicación			Tipo de acto jurídico en falsa tradición.
		Rural	Urbano	Departamento	Municipio	Vereda	
1	LIBRO DE MATRICULA DE SEVILLA VALLE TOMO 12 FOLIO 77		x	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		falta de informacion(no cita titulos anteriores- ilegible)
2	LIBRO DE MATRICULA DE SEVILLA VALLE TOMO 10 FOLIO 48		x	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		falta de informacion(no cita titulos anteriores- ilegible)
3	LIBRO DE MATRICULA DE SEVILLA VALLE TOMO 10 FOLIO 60		x	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		falta de informacion(no cita titulos anteriores- ilegible)
4	LIBRO DE MATRICULA DE SEVILLA VALLE TOMO 10 FOLIO 267		x	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		falta de informacion(no cita titulos anteriores- ilegible)
5	LIBRO DE MATRICULA DE SEVILLA VALLE TOMO 9 FOLIO 153		x	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		falta de informacion(no cita titulos anteriores- ilegible)
6	LIBRO DE MATRICULA DE SEVILLA VALLE TOMO 9 FOLIO 123		x	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		falta de informacion(no cita titulos anteriores- ilegible)
7	LIBRO DE MATRICULA DE SEVILLA VALLE TOMO 7 FOLIO 189		x	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		compraventa de derechos herenciales
	TOTAL REGISTRO EN FALSA TRADICION		**7**				

ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA
CC. 1.113.308.995
CONTRATISTA

ANDREA CATERINE MORA S
P. Especializado Grado 20
SUPERVISORA

DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025